El Banco, Magdalena, 30 de septiembre del 2026.

Doctor,
ROBERTO MARIO PEREZ VARELA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA
E. S. D.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. HLC-OPS2026-1643 SUSCRITO ENTRE KAREN LEON PADILLA Y LA E.S.E HOSPITAL LA CANDELARIA.

Estimado Dr. Roberto,

Me complace presentarle el siguiente informe ejecutivo en mi calidad de Subgerente Científico y supervisor del contrato **HLC-OPS2026-1643.** El presente contrato, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA MAGDALENA"**, ha llegado a su fase de finalización, por lo que me permito notificarle que, tras una revisión juicios de la información disponible, se ha verificado el cumplimiento cabal de todas las obligaciones y condiciones contractuales por parte del contratista.

Con base en lo anterior, y de conformidad con los procedimientos establecidos, adjunto al presente el expediente completo del contrato **HLC-OPS2026-1643**, que incluye todos los documentos, informes y registros relevantes relacionados con su ejecución.

1. **CONTEXTO DEL CONTRATO:**

El contrato **HLC-OPS2026-1643** fue suscrito el pasado 1 de septiembre y tuvo como objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA MAGDALENA"**, cuya finalidad fue apoyar el cumplimiento de las funciones, objetivos institucionales y misionales de la E.S.E., mediante el desarrollo de las actividades requeridas de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades identificadas por la entidad.

2. **SUPERVISIÓN:**

Durante el período de ejecución contractual, la supervisión realizó el seguimiento técnico, administrativo y documental correspondiente, con el propósito de verificar el adecuado desarrollo de las obligaciones a cargo del contratista y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Durante el desarrollo de este contrato se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:
2.1. Coordinación y Monitoreo:

- Se realizó seguimiento permanente al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales establecidas.

- Se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista correspondieran a las obligaciones y requerimientos definidos en el contrato.
- Se efectuó seguimiento a la oportunidad, calidad y pertinencia de las actividades y servicios ejecutados.
- Se mantuvo comunicación y coordinación con el contratista para atender los requerimientos relacionados con la ejecución contractual y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
- Se verificó el cumplimiento de las instrucciones y lineamientos impartidos por la entidad que guardaran relación directa con el objeto contractual.
- Se efectuó seguimiento a los resultados y productos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas.

2.2. Verificación de la Calidad y Cumplimiento:

- Se verificó que las actividades fueran desarrolladas de acuerdo con las especificaciones, condiciones y requerimientos establecidos en el contrato.
- Se revisó la calidad y oportunidad de los servicios, actividades, productos o entregables presentados por el contratista, según correspondiera a la naturaleza del contrato.
- Se realizaron las observaciones y requerimientos necesarios cuando fue pertinente, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Se constató que las actividades ejecutadas contribuyeran al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el objeto contractual.

2.3. Seguimiento Administrativo y Documental:

- Se revisó la documentación relacionada con la ejecución del contrato y los soportes correspondientes a las actividades desarrolladas.
- Se verificaron los informes de actividades y demás documentos presentados por el contratista como soporte de la ejecución contractual.
- Se informó sobre la documentación requerida para el trámite de los pagos, de conformidad con las condiciones contractuales y los procedimientos establecidos por la entidad.
- Se efectuó seguimiento al cumplimiento de los requisitos administrativos y documentales aplicables durante la ejecución del contrato.

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con fundamento en el seguimiento realizado durante el período objeto del presente informe, se deja constancia de que el contratista **KAREN LEON PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1085049300**, desarrolló las actividades correspondientes al objeto contractual y dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los soportes y verificaciones efectuadas por la supervisión.

De igual manera, se verificó que las actividades ejecutadas fueron desarrolladas de manera oportuna y conforme a las condiciones establecidas, contribuyendo al cumplimiento de las necesidades institucionales relacionadas con el objeto contractual.

En consecuencia, y con base en la documentación revisada y las actividades de seguimiento realizadas, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período objeto de supervisión, por lo que se autoriza dar trámite a su pago por valor de **$1760000 ML CTE.**

4. CONCLUSIONES:

De acuerdo con las actividades de seguimiento y supervisión realizadas, se concluye que durante el período evaluado el contratista **KAREN LEON PADILLA** desarrolló las actividades relacionadas con el objeto contractual, atendiendo las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.

Con la supervisión a mi cargo se realizaron las verificaciones correspondientes respecto del cumplimiento de las actividades, calidad de los servicios, entrega de soportes y demás aspectos relacionados con la ejecución contractual. Con base en la información, documentos y evidencias revisadas, se considera que la ejecución contractual durante el período objeto del presente informe se desarrolló de conformidad con las condiciones establecidas, sin perjuicio de las observaciones que, de ser procedentes, hayan sido consignadas en los respectivos documentos de seguimiento.

El presente informe se expide como soporte de las actividades de supervisión y seguimiento efectuadas durante el período correspondiente.

Agradeciendo su atención a este informe, quedo a sus órdenes para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

MARIA CONSOLATA CALIZ PISCIOTTI
Supervisor